



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 097 -2008-C/PP

San Miguel de Piura, 30 de abril de 2008.

Visto, el Pedido Nº 003-2008-Reg JMCP/MPP, de fecha 17 de abril de 2008, suscrito por el Regidor Juval Córdova Palacios; Y,

### CONSIDERANDO :

Que, el regidor Juval Córdova Palacios, indica que los medios de comunicación están informando la posibilidad de contratar a uno o más expertos en el tema de la futura y necesaria adquisición de las Cámaras de Video Vigilancia, la Plataforma informática para la central de Emergencia y las Radios digitales con GPS; por ello, solicita que una vez contratados los expertos hagan una exposición sobre el tema al pleno del Concejo, e incluso se invite a los Colegios profesionales e instituciones, que permita tener conocimiento de causa para la toma de decisión que redundará en el reforzamiento de la Seguridad Ciudadana para nuestra ciudad;

Que, contemplado el pedido del Visto, en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de abril de 2008, se acordó por unanimidad remitirlo a la Gerencia Municipal, para su oportuna atención;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA :

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Remitir a la Gerencia Municipal el Pedido Nº 003-2008-Reg JMCP/MPP, de fecha 17 de abril de 2008, suscrito por el Regidor Juval Córdova Palacios para su oportuna atención.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Dar cuenta a la Comisión de Seguridad y Control Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

  
MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO  
ALCALDESA (e)

  




